

RELACION CIRCUNSTANCIADA
DEL ÓRDEN QUE SE GUARDÓ
EN ESTA CIUDAD DE RONDA

PARA RECIBIR
DE REGIDOR PREEMINENTE EN ELLA

AL EXC.^{mo} S.^r

PRINCIPE DE LA PAZ,

REPRESENTADO

POREL SR. MARQUES DE LA CANDIA,
CORREGIDOR DE ELLA,

A QUIEN S. E.

REMITIÓ PODER ESPECIAL PARA ELLO.



EN MALAGA: Por D. Luis de Carreras, Impresor de
esta M. I. Ciudad, &c. en la Plaza.

AÑO DE MDCCXCIX.

Con las licencias necesarias.

REFUGIO CIRCUNSTANCIADA

DEL ORDEN QUE SE GUARDA

EN ESTA CIUDAD DE RONDA

PARA RECIBIR

DE REGIMEN PERTENECIENTES EN ELA

AL EXC. no 2.

PRINCIPAL DE LA PAZ

REPRESENTADO

FOR EL SE. MAJESTAD DE LA CANTONIA

COMANDADOR DE ELA

AL EXC. no 2.

REPARTO PODER ESPECIAL PARA ELA

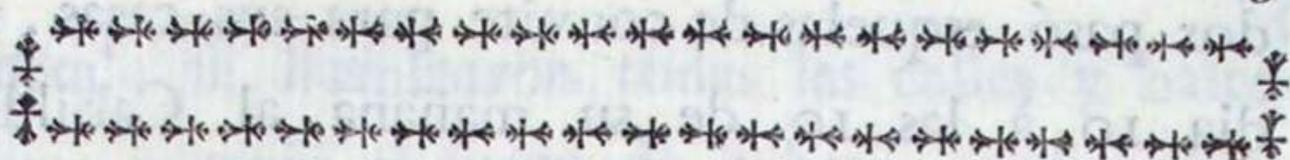


En Madrid: Por D. Luis de Caceres, Imprenta de

San M. I. Ciudad, 62. en la Plaza.

AÑO DE 1807.

Com. de la Realidad de Ronca.



Habiendo acordado este Iltre. Ayuntamiento dar posesion el Lunes 10 del corriente al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Grande de España de primera Clase, y Capitan General de los Reales Exércitos, del Oficio de Regidor Preeminente, que le ha concedido en la misma el Rey nuestro Señor, mandó en Cabildo pleno y general que al intento celebró el dia 8 de este mes, presidido por su Alcalde mayor, llevar à efecto todas las funciones detalladas en los anteriores; y que, para que nada faltase al aparato y solemnidad lo dispusiese todo el Sr. Corregidor, Marqués de la Candia, como Apoderado especial de S. E., teniendo à la vista los exemplares pedidos à las Ciudades de Cádiz, Málaga y Ecija, y uniformando las fiestas à lo local del Pueblo y à sus proporciones.

En vista de este acuerdo el Sr. Corregidor

4
dor pasó esquelas de convite para sus casas, y
dia 10 à las 10 de su mañana al Cabildo
Eclesiástico, Prelados de las Ordenes Religiosas,
Real Maestranza, Oficialidad, Xefes de las Ofici-
nas de la Real Hacienda, Nobleza, Personas dis-
tinguidas y de carácter privilegiado, convinién-
dose con los Sres. D. Francisco Josef de Cabre-
ra y Rivas, Vicario y Juez Eclesiástico de di-
cha Ciudad, y D. Manuel de Justiz y Zayas,
Teniente Coronél de los Reales Exércitos, Co-
mandante de Armas de la misma, para que
se guardase el buen órden y tranquilidad, y el
decoro correspondiente en la funcion.

Consiguiente à ésto, el dia 9 à las 9 de la
noche, víspera del Juramento y toma de po-
sesion, estando la Ciudad en sus Casas Capitu-
lares con todos los convidados, pasaron recado
al Sr. Apoderado y su Esposa para que con-
curriesen al dicho sitio, y practicándolo, al pre-
sentarse en la Plaza mayor, que es donde se ha-
lla el Ayuntamiento, principiaron las Campa-
nas de la Iglesia mayor, y demas de la Ciudad
y Barrios que la están unidos, un repique ge-
ne-

neral; se iluminaron todas las calles y balcones, rompió el fuego de cohetes y cinco castillos de pólvora, y las orquestas de la Real Maestranza, Ciudad, e Iglesia con la mayor armonía y uniformidad, à vista de mas de 160 personas del Pueblo y forasteras que concurrieron à este acto llenos de alegría, que manifestaron en sus semblantes y expresiones, repitiendo quando se volaba alguno de los castillos: VIVA EL REY NUESTRO SEÑOR, EL SEÑOR PRINCIPE DE LA PAZ, Y EL CORREGIDOR DE RONDA, cuyas voces enternecian y animaban el corazon de la Iltre. Ciudad y Convidados, que lo estaban presenciando en los balcones y galería del Ayuntamiento; y este mismo órden se vió por espacio de dos horas que duró el fuego (es decir hasta las 11 de la noche), en cuyo intermedio los Subalternos de Justicia, y Patrullas cuidaban de la tranquilidad de las casas; y por los avisos recibidos por escrito y de palabra tuvo el Gobierno la satisfaccion de que en todas partes permanecía el Pueblo con tranquilidad; y aunque se feste-

**

ja-

jaron con báyles y diversiones toda la noche, no sucedió desgracia alguna, ni hubo necesidad de arrestar à nadie.

El dia diez señalado para el Juramento y toma de posesion concurrió el Cabildo Eclesiástico, Prelados, Real Maestranza, Milicia, Nobleza, Xefes de las oficinas del Rey, y Personas distinguidas y de carácter privilegiado, como à porfia cada qual en ser el primero, à las casas del Sr. Corregidor, como Apoderado de S. E. en donde habia una Guardia de Infantería, y cinquenta Caballos del Regimiento de Borbon, mandados por su Comandante.

A las diez y media de la mañana concurrió la Ciudad, representada por sus Regidores el Conde de Luckan, y D. Juan de Avilés, con los dos Secretarios de Ayuntamiento, Maceros y Música à anunciar al Sr. Apoderado que el Ayuntamiento aguardaba el Título y poder de S. E.

Inmediatamente le conduxo à las salas Capitulares el Alferez Guardia de Corps de la Compañía Española D. Juan Martin de Franchi,

7
chi, hijo del Sr. Apoderado, acompañándole D. Luis Abad de Burgos, Contador interino de la Ciudad, y el Capellan de dicho Sr. Corregidor, y en el coche propio de éste con libreas de gala, y otros coches de respeto.

El Título iba en una bandeja de plata, y éste guarnecido de perlas sobre terciopelo carmesí, con las Armas de S. E. y las de la Ciudad de oro, ricamente trabajado, y entrando el Caballero Guardia en la Sala de Ayuntamiento se pusieron de pie todos los Capitulares; oyeron el discurso que pronunció el Caballero Guardia, y le contextó el Sr. Alcalde mayor, alusivo todo à la entrega del Título; y con el mismo orden pasó esta Diputacion à manifestar al Sr. Apoderado estar practicado completamente el acto; y que la Ciudad aguardaba para recibir el Juramento y dar la posesion à S. E.

Sin perder tiempo el Sr. Corregidor con la Diputacion de la Ciudad, Maceros, Secretarios del Ayuntamiento, Clarines, y Música de

8
de la Real Maestranza, pasó à las Casas Capitulares, colocándose todos los Convidados en dos alas, y tomando el centro el Sr. Corregidor, y Diputacion de la Ciudad, cubriendo la retaguardia el piquete de cinquenta Caballos.

A la entrada de las Casas Capitulares, en donde hizo alto todo el concurso, en la misma formacion que llevaba, dieron lugar à que el Sr. Apoderado, y Diputacion entrasen, y en seguida lo practicó la Comitiva.

El Ayuntamiento pleno se hallaba formado en dos filas para recibir al Sr. Corregidor, quien se dirigió à la sala interior Consistorial, desde donde daba principio la formacion de la Ciudad con su Presidente el Sr. Alcalde mayor.

Se recibió el Juramento al Sr. Apoderado de S. E. por el Alferez mayor Marqués de Salvatierra, y tomaron asiento la Ciudad, y Apoderado, el Alferez à la derecha del Alcalde mayor, y el Apoderado à la izquierda; en cuyo sitio à dos varas y media de elevacion del pavimento se hallaba colocado, desde la

9
noche anterior, el retrato del Sr. Príncipe de la Paz, y à donde debe permanecer, segun acuerdo celebrado por la Ciudad.

Durante este acto, y respecto à que los Convidados no cabian en la sala Consistorial, estaban destinados dos Regidores en nombre de la Ciudad para obsequiar y acompañar à dicho concurso; y concluido se retiró el Sr. Apoderado à sus casas en la misma forma que habia salido de ellas, recibió las enhorabuenas de cada uno en particular, y los convidó para que asistiesen à refrescar por la noche.

La Ciudad se portó en este caso con el mayor honor à saber: para la ida por el Título fue representada por dos Regidores: con quatro para acompañar al Sr. Apoderado: dos para recibirle à las puertas del Ayuntamiento: dos para lo mismo en la primera meseta ò descanso de la escalera: y quatro para el salon primero; de forma que quando entró en la sala Consistorial, donde están los retratos de los Reyes nuestros Señores, y à donde estaba el total del Cabildo pleno, acompaña-
ña-

ñaban al Sr. Apoderado diez Capitulares.

El Pueblo repartido en las calles, en un concurso infinito, guardó la misma alegría y moderacion que la noche anterior, bendiciendo con sus expresiones à SS. MM., y tuvieron proporcion à saciar su curiosidad, porque la ida y vuelta se hizo à pie, caminando los coches de respeto à distancia proporcionada, con la satisfaccion de no haber ocurrido desgracia alguna.

Luego que se despidieron los Convidados, pasó el Sr. Corregidor à la Real Cárcel, hizo visita de sus presos, y puso en libertad à diez de ellos en obsequio y memoria de S. E.; y en la Plaza tiró cantidad considerable de moneda de todas clases de plata al concurso numeroso que allí se hallaba; y al volver à su casa recibió en ella à la Ciudad que con su Alcalde mayor vinieron à cumplimentarle, y tambien les convidó para el refresco.

En aquel dia el Sr. Corregidor dió comida abundantísima à 29 presos, vistió de todas ropas à 14 pobres ciegos, è impedidos, y por
qua-

quatro dias distribuyó pan y dinero à infinitud de pobres que concurrieron à su casa tanto del Pueblo como forasteros; cuya piadosa obra executó por sí, su Esposa y los dos Hijos.

Por la noche se sirvió en casa del Sr. Corregidor, y todo à sus expensas, como lo anterior, un magnífico y abundante refresco, empezando la funcion al repique general de campanas, è iluminacion de todo el Pueblo, como la noche anterior: hubo bayle, al que, y refresco concurrieron las personas distinguidas de ambos sexôs hasta las tres de la mañana siguiente, portándose todos con el mayor decoro.

La Ciudad ha distribuido cinquenta fanegas de trigo en pan, y otras limosnas à quantos pobres han llegado à las salas Capitulares. El dia 11 continuó el repique general è iluminacion, y la Ciudad dió de comer dos dias à los presos de la Cárcel; y por último este Iltre. Cuerpo para manifestar en el modo posible la gloria que le resulta de tener por uno de sus Individuos y Regidor Premi-

eminente al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, acomodándose al gusto de los naturales y à su diversion favorita, tuvo el Sábado 15 del corriente por la tarde en la Plaza de la Real Maestranza una Corrida de seis Toros, distribuyendo la carne de limosna entre los pobres, dando à cada uno un pan y una libra de carne, y tuvo dicho dia Sábado por la noche un espléndido refresco en las Casas Capitulares à todos los Cuerpos, Xefes y Nobleza de ambos sexôs que asistieron la noche del diez à casa del Sr. Corregidor, y en todas ocasiones ha reynado la abundancia, moderacion y alegría, como resulta de los testimonios que acompañan.

La Junta de Propios y Arbitrios de esta Ciudad tambien ha contribuido por su parte à que se verificasen las funciones con el mayor lustre, y para ello libró de sus fondos 6000 reales de vellon que se han empleado en pintar las Casas Consistoriales de un bello y delicado gusto, y en decorarlas: para complemento de la funcion y perpetuar la memoria de este hecho, se escribieron dos tar-
je-

13

jetas à la entrada de la dicha sala Capitular sobre la puerta en que se celebran las Juntas y Cabildos en letras de oro, de molde, sobre yeso, que han de permanecer hasta que las destruya el tiempo, y dicen así.

1..... NUESTRA OBLIGACION ES SER VERDADEROS PADRES DE LA PATRIA, Y NUESTRO INTERES NO DEBE SER OTRO QUE EL PROPORCIONAR LA FELICIDAD DE LOS PUEBLOS QUE ESTAN BAXO LA PROTECCION CONSISTORIAL.

2..... SE DIÓ POSESION DEL OFICIO DE REGIDOR PREEMINENTE EL DIA X. DE JUNIO DE MDCCXCIX. AL EXCMO. SEÑOR PRINCIPE DE LA PAZ, SIENDO CORREGIDOR EL SR. MARQUES DE LA CANDIA, TENIENTE CORONEL DE LOS REALES EXERCITOS, Y DIPUTADOS NOMBRADOS POR ESTA ILTRE. CIUDAD LOS SRES. D. JUAN DE AVILES, D. JUAN JOSEF RODRIGUEZ SEDEÑO, D. CHRISTOBAL RODRIGUEZ BRAVO, Y D. JUAN SANCHEZ XIMENEZ; HABIENDOSE MANDADO PINTAR ESTAS SALAS CAPITULARES POR DICHO SR. CORREGIDOR CON TAN PLAUSIBLE MOTIVO.

Cu-

Cuyas tarjetas merecieron la aprobacion del Público que ha leído con mucho gusto, y lo mismo los forasteros que vinieron à presenciar las funciones.

N O T A.

Habiendo entregado en Madrid el Apoderado de la Ciudad al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz el Título con forro de tafilete encarnado, costeó el Sr. Corregidor dicho adorno exterior, á excepcion de las Armas, segun anteriormente va referido.